



DEPARTAMENTO OPERACIONES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS.  
DECRETO ALCALDICIO N° 1.859

Dalcahue, 10 de Septiembre 2019.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : BUS.  
MARCA : VOLARE.  
PATENTE : KGXY - 85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE BUS A LA CIUDAD DE ANCUD ,  
PARA REALIZAR REVISIÓN TÉCNICA.  
CONDUCTOR : OLEGARIO BARRÍA

LOCALIDAD ANCUD.

DÍA AUTORIZADO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



*[Firma]*  
MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL  
DALCAHUE



*[Firma]*  
CLARA INES VERA GONZALEZ  
ALCALDE (S)  
COMUNA DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- CIVG/MAAB/ASDG/mvpm.